



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

Proceso de Selección No. SED-MC-DBE-100-2016

Fecha:

Código:

Página: 1 de 16

Versión: 1

Fecha de Elaboración: 9 de junio de 2017

OBJETIVO: Evaluar el cumplimiento de las leyes, normas y políticas en materia contractual, para lo cual se realizará la verificación, seguimiento y las recomendaciones si fuesen necesarias.

ALCANCE: La verificación y seguimiento se realizará en el proceso asignado SED-MC-DBE-100-2016 desde la etapa precontractual hasta su adjudicación.

Profesional Asignado: Aysa Clarena Valoyes Caicedo

Inicio Verificación y Seguimiento

Fin de la Verificación

Fecha y Hora: 27-02-2017

Fecha y Hora:

De acuerdo a lo establecido en el Cronograma del Proceso.

Lugar: SED

Lugar:

SED

OBJETIVO ESPECÍFICO

1. Verificar el proceso en sus etapas en cumplimiento del cronograma publicado en el SECOP.
2. Evidenciar las posibles desviaciones en el proceso observado generando las recomendaciones a las áreas correspondientes responsable del proceso.

METODOLOGÍA

Para el desarrollo del plan de verificación y seguimiento se adelantarán las siguientes actividades:

1. Desarrollar el plan de verificación y seguimiento.
2. Asistir a las audiencias y visitas técnicas que se requieran.
3. Analizar la información suministrada por la Dirección de Contratación y las áreas involucradas.
4. Verificar el cumplimiento del principio de publicidad en la página de contratación SECOP en la etapa precontractual.



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

Proceso de Selección No. SED-MC-DBE-100-2016

Fecha:

Código:

Página: 2 de 16

Versión: 1

CRITERIOS

Ley 87 de 1993 (normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado)

Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública)

Ley 1150 de 2007 (medidas para la eficiencia y la transparencia)

Ley 1474 de 2011 (Medidas administrativas para la lucha contra la corrupción)

Decreto 1510 de 2013 (reglamenta el sistema de compras y contratación pública)

Decreto 330 de 2008 (funciones de la Secretaría de Educación del Distrito)

Página SECOP

Resolución 1333 de 2014 (Manual de Contratación de la Secretaría de Educación del Distrito)

Decreto 1537 de 2001 (Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993)

Decreto 1082 de 2015 (Decreto compilatorio de normas reglamentarias sobre Contratación administrativa)

I. PROCESO DE SELECCIÓN OBJETO DE SEGUIMIENTO

1. Apertura del proceso de selección

Mediante Resolución No. 000019 del 6 de febrero de 2017, se ordenó la apertura y trámite del Concurso de Mérito No. SED-CM-DBE-100-2016.

1.1. Objeto. Realizar Interventoría técnica, financiera, administrativa y jurídica a los contratos, convenios e instrumentos de agregación de demanda o cualquier otra modalidad de contratación suscrita para la ejecución del programa de alimentación escolar.

1.2. Modalidad de selección. De conformidad con lo estipulado en el numeral 2, del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el tipo de selección que se realizará para llevar a cabo es la contratación por Concurso de Méritos.

1.3. Presupuesto oficial. \$ 15.531.422.805.00 (Quince mil Quinientos Treinta y Un Millones Cuatrocientos Veintidós Mil Ochocientos Cinco Pesos M/Cte.).

1.4. Plazo de ejecución. A partir de la suscripción del acta de iniciación y hasta el 31 de diciembre de 2017.

Av. El Dorado No. 66 - 63

Código postal: 111321

PBX: 324 1000 - Fax: 315 34 48

www.educacionbogota.edu.co

Información: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

Proceso de Selección No. SED-MC-DBE-100-2016

Fecha:

Código:

Página: 3 de 16

Versión: 1

1.5. Proyecto de pliego de condiciones. Publicado el 30 de diciembre de 2016, hora: 12:10 p.m.

1.6. Número respuestas a observaciones al proyecto de pliego de condiciones:

- Documento de respuesta a observaciones técnicas del 30 de enero de 2017, se dio respuesta a 166(ciento sesenta y seis) observaciones, fecha de publicación 6 de febrero de 2017, hora: 5:20 p.m.
- Documento de respuesta a observaciones técnicas del 2 de febrero de 2017, se dio respuesta a 1(una) observación, fecha de publicación 6 de febrero de 2017, hora 5:20 p.m.
- Documento de respuesta a observaciones técnicas del 6 de febrero de 2017, mediante el cual se da respuesta a 1(una) observación, fecha de publicación 6 de febrero de 2017, hora: 5:20 p.m.
- Documento de respuesta a observaciones jurídicas y financieras del 6 de febrero de 2017, se dio respuesta a 18(dieciocho) observaciones, fecha de publicación del 6 de febrero de 2017, hora: 5:20 p.m.

1.7. Pliego de Condiciones Definitivo:

1.7.1. Publicación: El pliego de condiciones definitivo fue publicado el 6 de febrero de 2017

1.7.2 Observación al pliego de condiciones Definitivo

- Documento de respuesta a observaciones técnicas del 14 de febrero de 2017, se dieron 103(ciento tres) repuestas.
- Documento de respuesta a observaciones jurídicas y financieras habilitantes del 15 de febrero de 2017, se dieron 17(diecisiete) respuestas.
- Documento de respuestas a observaciones jurídicas y financieras habilitantes extemporáneas del 15 de febrero de 2017, se dieron 5 (cinco) respuestas.

1.8. Cronograma del proceso conforme al pliego de condiciones definitivo:

Actividad	Fecha
Respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones	6 de febrero de 2017



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

Proceso de Selección No. SED-MC-DBE-100-2016

Fecha:

Código:

Página: 4 de 16

Versión: 1

Acto administrativo de apertura del proceso	6 de febrero de 2017
Publicación pliegos de condiciones definitivo	
Observaciones al pliego de condiciones definitivo	6 de febrero de 2017 al 10 de febrero de 2017.
Respuesta observaciones al pliego de condiciones definitivo	15 de febrero de 2017
Diligencia de cierre y entrega de propuestas	17 de febrero de 2017. Se llevará a cabo, a las 10:00 a.m.- en las instalaciones de la Secretaría de Educación del Distrito Capital del Distrito Capital- ubicada en la Avenida el Dorado No 66-63- Oficina de Servicio al Ciudadano – Ventanilla de la Oficina de Apoyo Precontractual
Verificación de requisitos habilitantes y Evaluación de las propuestas técnicas	17 de febrero de 2017 al 22 de febrero de 2017
Publicación informe de verificación requisitos habilitantes y Evaluación de la propuesta técnica.	23 de febrero de 2017
Traslado del informe de verificación subsanación de habilitantes y calificación preliminar de las propuestas.	24 de febrero de 2017 al 28 de febrero de 2017
Respuesta a observaciones recibidas con respecto al informe de evaluación preliminar, e informe de los proponentes habilitados.	3 de marzo de 2017
Fecha límite para subsanar, aclarar y dar respuesta a los requerimientos realizados por la Entidad hasta esta etapa	6 de marzo de 2017 Hora: 3:00 p.m.
Apertura de la propuestas económica del primer elegible y audiencia que decide sobre el proceso	7 DE MARZO DE 2017 Se celebrará en las instalaciones de la Secretaría de Educación del Distrito Capital – ubicada en la Avenida El Dorado No. 66-63. Piso 1, sala 1.2 a las 10:00



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

Proceso de Selección No. SED-MC-DBE-100-2016

Fecha:

Código:

Página: 5 de 16

Versión: 1

	a.m.
Adjudicación	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la apertura del sobre de la propuesta económica del primer elegible
Para la celebración del contrato (elaboración minuta y firmas de las partes).	Dentro de los cinco (5) días hábiles contados a partir de la notificación del acto de adjudicación.
REGISTRO PRESUPUESTAL	Al siguiente día hábil contado a partir de la celebración del contrato.
PUBLICACIÓN DEL CONTRATO EN EL SECOP	Dentro de los tres (3) días hábiles contados a partir de la celebración del contrato.
PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y PAGO (numeral 7.5.6.)	Dentro de los tres (3) días hábiles contados a partir de la suscripción del contrato.

1.9. Número de Adendas emitidas al pliego de condiciones: Cinco (5)

- Adenda No. 1, fecha de publicación 16/02/2017, hora 17:54:13
- Adenda No. 2, fecha de publicación 16/02/2017, hora 17:54:13
- Adenda No. 3, fecha de publicación 27/02/2017, hora 16:57:43
- Adenda No. 4, fecha de publicación 9/03/2017, hora 12: 07:11
- Adenda No. 5, fecha de publicación 10/03/2017, hora 11:37:21

Cronograma del proceso Adenda No. 5

Actividad

Fecha



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

Proceso de Selección No. SED-MC-DBE-100-2016

Fecha:

Código:

Página: 6 de 16

Versión: 1

Respuesta a observaciones recibidas con respecto al informe de evaluación preliminar e informe de los proponentes habilitados.	13 de marzo de 2017
Fecha límite para subsanar, aclarar y dar respuesta a los requerimientos realizados por la entidad hasta esta etapa.	13 de marzo de 2017 Hora: 3:00 p.m.
Apertura de la propuesta económica del primer elegible y audiencia que decide sobre el proceso y expedición de la resolución de adjudicación.	16 de marzo de 2017 Se celebrará en las instalaciones de la Secretaría de Educación del Distrito Capital- Ubicada en la Avenida El Dorado No. 66-63, Piso 1, sala 1-2 a las 8:00 a.m.
Para la celebración del contrato(elaboración minuta y firmas de las partes).	Dentro de los cinco(5) días hábiles contados a partir de la notificación del acto de adjudicación.
Registro presupuestal	Al siguiente día hábil contado a partir de la celebración del contrato.
Publicación del contrato en el SECOP	Dentro de los tres(3) días hábiles contados a partir de la celebración del contrato.
Para el cumplimiento de los requisitos de ejecución y pago	Dentro de los tres(3) días hábiles contados a partir de la suscripción del contrato.

2. Cierre del proceso de selección y recepción de propuestas

La diligencia de cierre y entrega de propuestas se realizó el 20 de febrero de 2017, a las tres de la tarde (3:00 p.m.) en las instalaciones de la Secretaría de Educación D. C., tal y como consta en el Acta No. 010-2017.

2.1. Número de propuesta recibidas: Cuatro (4)

Las propuestas fueron publicadas en el SECOP el 1º de marzo de 2017, para consulta de los interesados, cumpliéndose con la previsión del Artículo 2.2.1.1.1.7.1., del Decreto 1082 de 2015, sobre publicidad de estos documentos.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

Proceso de Selección No. SED-MC-DBE-100-2016

Fecha:

Código:

Página: 7 de 16

Versión: 1

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL	No. SOBRES P. ECONÓMICA	No. FOLIOS
1	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA NIT. 890980040-8	GILDARDO DE JESÚS URIBE GIL C.C. 98556729- CARLOS ALARCÓN PÉREZ CC. 19452793	1	1033
2	CONSORCIO EMPRESARIAL 2017-ATI INTERNACIONAL SAS 45%- GRUPO IS COLOMBIA SAS 45%- ASVQ SAS 10%	GLORIA GUZMAN GÓMEZ C.C. 41465096	1	911
3	C&M CONSULTORES S.A NIT. 830061474-1	ALFONSO MEDINA FUENTES C.C. 79626892		654
4	CONSORCIO ALIMENTACIÓN ESCOLAR- CONSULTORÍA INTERVENTORIA Y SERVICIOS SAS 38%- SILVA CARREÑO ADMINISTRACIÓN E INGENIERÍA SAS 38%- SERVICIOS DE INGENIERÍA Y CONTRUCCIÓN LTDA 23%- GIC GERENCIA INTERVENTORIA Y CONSULTORÍA SAS 1%	CESAR AUGUSTO LINEROS C.C. 79632847	1	1197

3. Evaluación preliminar de las propuestas recibidas:

En cumplimiento del cronograma del proceso, la Directora Financiera mediante oficio del I-2017-10642 del 22 de febrero de 2017, remite a la Jefe de la Oficina de Apoyo Precontractual evaluación financiera preliminar.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

Proceso de Selección No. SED-MC-DBE-100-2016

Fecha:

Código:

Página: 8 de 16

Versión: 1

El Director de Bienestar Estudiantil mediante oficio I- 2017-11258 del 24 de febrero de 2017, solicitó modificación del cronograma, atendiendo la cantidad de requisitos por verificar y con el fin de terminar el proceso de evaluación de la manera más adecuada (fol. 704 expediente contractual), oficio que fue el fundamento para la emisión de la adenda No.3, publicada el 27 de febrero de 2017, donde se modificó el cronograma de publicación de la evaluación preliminar para el 1º de marzo de 2017. En este sentido remite a la Jefe de la Oficina de Apoyo Precontractual el informe de evaluación preliminar de verificación de requisitos habilitantes y evaluación de la propuesta técnica con oficio I-2017-12098 del 1º de marzo de 2017.

Evaluaciones que al igual que la jurídica fue publicada el 1º de marzo de 2017.

3.1. Respuestas a observaciones de la evaluación preliminar: Las respuestas a las observaciones al informe preliminar fueron publicadas en el SECOP entre el 7 de marzo, hora 11:08 a.m. y 13 de marzo de 2017, hora 6:27 p.m.

4. Informe final de evaluación de las propuestas:

Publicado el 13 de marzo de 2017, a las 6:02 p.m.

4.1. Respuesta a observaciones de la evaluación final:

Se publicaron las respuestas al informe final entre el 14 y 16 de marzo de 2017

5. Adjudicación:

Mediante resolución 000112 del 167 de marzo de 2017, se ordena adjudicar el concurso de méritos al proponente No. 2, Consorcio Empresarial 2017, conformado por ATI INTERNACIONAL SAS 45%, al GRUPO IS COLOMBIA SAS 45% y ASVQ SAS 10%.

II. RESULTADO DE LA REVISIÓN

La auditoría se adelantó a través del examen de la documentación contenida en el expediente contractual, la revisión de la información publicada en el SECOP y/o Contratación a la Vista y la constatación in situ del avance del proceso.

El informe contendrá aspectos detectados dentro de la actividad contractual, que deberán ser tenidos en cuenta dentro de un plan de mejoramiento para la aplicación de los respectivos correctivos, lo cual contribuirá a que los procesos de contratación se adelanten con apego a la ley, mediante el cumplimiento de los requisitos y especificaciones inherentes al proceso, garantizando a la Secretaría de Educación del Distrito la satisfacción de



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

Proceso de Selección No. SED-MC-DBE-100-2016

Fecha:

Código:

Página: 9 de 16

Versión: 1

sus necesidades dentro del marco jurídico.

En este orden la evaluación aquí adelantada, permitió evidenciar que la Secretaría de Educación del Distrito había adelantado un procesos de contratación para la ejecución de programas de alimentación escolar con destino a estudiantes de las localidades urbanas y rurales con condiciones técnicas y administrativas especiales y que en tal sentido, había sido necesaria la realización de una interventoría con la estructura, experiencia y experticia en seguimiento y control técnico, financiero, administrativo y jurídico para estos contratos de alimentación escolar que garantizara el cumplimiento estricto de lo establecido en los lineamientos del programa en las modalidades de refrigerio y comida caliente(desayuno y almuerzo escolar), interventoría que debía realizar vigilancia, seguimiento y control, a los contratos, convenios e instrumentos de agregación de demanda o cualquier otra modalidad de contratación suscrita para la ejecución del programa de alimentación escolar, llevándose a cabo por tal motivo el concurso de mérito SED-MC-DBE-100-2016.

En el marco anual de auditorías del 2017, la oficina de Control Interno realizó acompañamiento físico y monitoreo a la etapa precontractual del proceso de selección mencionado, evidenciando lo siguiente:

1. Plan Anual de Adquisiciones(PAA):

El plan anual de adquisiciones debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretende adquirir la entidad durante el año. Conforme al señalamiento normativo, este plan de adquisiciones sería el programa detallado de todas las contrataciones que van a llevarse a cabo.

La disposición legal, evidencia la importancia de ésta herramienta que permite prever y organizar los recursos que la entidad pretende adquirir, al igual que las necesidades a satisfacer, con destino a una administración eficiente de los mismos.

Haciendo un monitoreo a la fase preparatoria de este proceso, esta auditoría revisó el plan anual de adquisiciones de la Secretaría de Educación del Distrito vigencia 2016, sin que se encontrara registrado dentro de lo planeado el concurso de méritos SED- CM-DBE-100-2016, se observó relacionado en el PAA 2017, pero con un presupuesto de \$18.071.000.000, que no es correspondiente con el presupuesto del concurso de méritos.

En la visita al área y como consta en correo remitido a esta oficina, se explicó que el no registro del concurso de méritos en la vigencia 2016, obedeció a que la última actualización al PAA había sido el 26 de octubre de 2016 y esta adquisición fue creada posteriormente por solicitud del área a través de radicado del 26 de diciembre de 2016.

Respecto a la diferencia en el presupuesto registrado en el PAA y el destinado al concurso de méritos la oficina de Apoyo Precontractual a través de correo del se informó: “Con respecto a la vigencia del 2017, la adquisición en comento no requirió modificación, por cuanto fue creada en el plan inicial publicado el día 06/01/2017, con un presupuesto planeado de \$18.071.000.000, que amparó ampliamente el presupuesto adjudicado dentro del proceso de selección SED-CM-DBE-100-2016, que fue de \$15.531.386.586”.

Revisado el expediente contractual (pág. 371) se encontró que con oficio I-2017- 6594 del 30 de enero de 2017, el



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

Proceso de Selección No. SED-MC-DBE-100-2016

Fecha:

Código:

Página: 10 de
16

Versión: 1

Director de Bienestar Estudiantil informó a la Directora de Contratación de la modificación del presupuesto del proceso de un valor inicial de \$ 15. 139.874.331.00 a un valor de \$ 15. 531.422.805.00, incluyendo a este último valor el IVA con la tarifa del 19%(negrillas para resaltar las diferencias).

Teniendo en cuenta que a la fecha de la revisión no se había modificado el PAA, acorde con los eventos presentados en este proceso de selección, es clara la necesidad de fortalecer las actividades de actualización del PAA, que reflejen las modificaciones llevadas a cabo y aclaren las diferencias evidenciadas en el presupuesto oficial del concurso de méritos.

PAA-2017 [solo lectura] - Excel														
AYUDA CLAVE VALORES CÍRCULO														
Archivos Inicio Insertar Diseño de página Fórmulas Datos Referencias														

Nota. Plan Anual de Adquisiciones (22 de marzo de 2017). Recuperado de <http://www.educacionbogota.edu.co/es/contratacion/plan-de-contratacion>.

2. Comité Asesor y Evaluador- Evaluación de ofertas recibidas:

En términos generales la evaluación de las propuestas lo hará un comité asesor conformado por servidores públicos o particulares designados por el jefe de la entidad o su delegado para que hagan dicha labor de acuerdo con lo reglamentado en el pliego de condiciones.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

Proceso de Selección No. SED-MC-DBE-100-2016

Fecha:

Código:

Página: 11 de
16

Versión: 1

En el Concurso de Méritos SED-CM-DBE-100-2016, mediante memorando del 20 de febrero de 2017, suscrito por la Subsecretaria de Acceso y Permanencia se designó el Comité Asesor y Evaluador.

El equipo evaluador técnico- económico estuvo conformado por:

No.	Área	Nombre
1	Dirección de Bienestar Estudiantil	Betty Elisa Salazar Gutiérrez
2		Lily Andrea Collazos Fajardo
3		Sandy Mileidy Riaño Cifuentes
4		Johana Gricel Ariza Guerrero
5		Juan David Vélez Bolívar
6		Johanna Ximena Rojas Giraldo
7		Johanna Ximena Rojas Giraldo
8		Ángela Andrea Monroy Higuera
9		Fabio Serna Londoño
10		Javier Meléndez Pérez
11		Ángela María Hernández Suárez
12		Ángela María Valbuena Vivas
13		Johanna Andrea Pedraza Bedoya



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

Proceso de Selección No. SED-MC-DBE-100-2016

Fecha:

Código:

Página: 12 de
16

Versión: 1

Equipo evaluador Financiero estuvo conformado por:

1	Dirección Financiera	Diana Maritza Paredes Valbuena
2		Luisa Stella Macías Bohórquez
3		María Bertilda Santamaría Olarte

Evaluador aspectos jurídicos habilitantes:

1	Oficina de Apoyo Precontractual	Paola Andrea Cubides Bonilla.
---	------------------------------------	-------------------------------

3. Evaluación de la Oferta:

El examen efectuado a los documentos del informe de evaluación permitió determinar que contaban con el visto bueno de los responsables de la asesoría y evaluación de las propuestas presentadas, así: La evaluación jurídica con el visto bueno de la Jefe de la Oficina de Apoyo Precontractual y la Directora de Contratación; la evaluación financiera contó con la aprobación de la Directora Financiera y la evaluación técnica y económica con la aprobación del Director de Bienestar Estudiantil.

Las evaluaciones fueron presentadas dentro de los términos señalados en el pliego de condiciones y adendas modificatorias de los cronogramas.

4. Protocolo de Seguridad:

Se estableció que las propuestas originales fueron ubicadas en la Oficina de Apoyo Precontractual a disposición de la profesional encargada del proceso, quien las ubicó en su puesto de trabajo, en cajas en el piso, monitoreadas por la cámara de seguridad de la oficina.

En cuanto a la oferta económica esta auditoría pudo verificar que se le colocaron 3 sellos numerados, firmados por el profesional de control interno, la Jefe de la Oficina de Apoyo Precontractual y un representante de los proponentes, ofertas que según información de la profesional a cargo del proceso se ubicó bajo llave en un archivador que se encontraba en la Oficina de la Jefe de Apoyo Precontractual.



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

Proceso de Selección No. SED-MC-DBE-100-2016

Fecha:

Código:

Página: 13 de
16

Versión: 1

Para los casos de préstamo de las propuestas originales a integrantes del comité evaluador que lo requirieran se observó la existencia de una planilla donde la secretaria de la oficina registraba esta eventualidad.

Aún con las acciones tomadas por la Oficina de Apoyo Precontractual, la verificación efectuada a los protocolos de seguridad no mostró medidas eficaces que garantizaran la seguridad de las propuestas originales, es preciso que el área adelante acciones preventivas para que éstas se ubiquen en un lugar que procure su cuidado y protección, evitando su exposición y por ende fácil pérdida.

5. Procedimiento de la audiencia:

El 16 de marzo de 2017, a las 8:00, se convocó a los participantes para la apertura de la propuesta económica, donde los oferentes se pronunciaron sobre las respuestas ofrecidas por la entidad a sus observaciones respecto del informe de evaluación, audiencia que fue suspendida en dos oportunidades, para resolver observaciones de los oferentes que ameritaron análisis y que podían influir en la adjudicación.

El desarrollo de la audiencia se concedió la palabra a los oferentes que así lo solicitaron, quienes replicaron las observaciones sobre la evaluación a su oferta, intervención limitada a la duración máxima indicada por la entidad.

6. Apertura de las propuestas económicas y verificación de la misma:

Terminadas las intervenciones de los oferentes una vez concluida la evaluación técnica y obtenido el puntaje final de las propuestas, se dio a conocer en audiencia pública el orden de calificación de las propuestas técnicas; definido el primer orden de calificación, se procedió a abrir la propuesta económica del oferente con la mayor calificación correspondiendo al al proponente No. 2, Consorcio Empresarial 2017, propuesta que según la verificación efectuada no excedía el valor del contrato.

7. Adjudicación del proceso de selección

Abierto el sobre que contenía la propuesta económica del proponente definido en primer orden de calificación, establecida su consistencia con la propuesta técnica y verificada su conformidad con la disponibilidad presupuestal, con resolución No. 0012 del 16 de marzo de 2017, se ordenó la adjudicación del concurso de méritos al proponente No. 2, CONSORCIO EMPRESARIAL 2017, conformado por ATI INTERNACIONAL SAS con 45%, GRUPO COLOMBIA SAS 45% y ASVQ SAS 10%.

III. Conclusiones y Recomendaciones al proceso:

Conclusiones:

Esta auditoría concluye que el proceso SED- CM-DBE-100-2016, cumple con las disposiciones, procedimientos y



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

Proceso de Selección No. SED-MC-DBE-100-2016

Fecha:

Código:

Página: 14 de
16

Versión: 1

exigencias contenidas en la normatividad legal vigente, aunque existen varios aspectos susceptibles de mejora principalmente relacionados con los protocolos de seguridad y con la actualización de la herramienta del PAA, los cuales deben ser identificados, ajustados y mejorados en futuros procesos de acuerdo con los hallazgos y observaciones establecidos en el presente informe.

Recomendaciones:

Se recomienda tomar las medidas internas necesarias con el fin de reforzar la actualización de la información en el PAA, al igual que los refuerzos en los protocolos de seguridad de las propuestas que se reciban con ocasión de los procesos de selección contractual, contribuyendo al mejoramiento y fortalecimiento de la gestión contractual.

RESULTADO DE LA AUDITORIA Y RESPUESTA DE LA OFICINA DE APOYO PRECONTRACTUAL AL INFORME PRELIMINAR.

Mediante oficio radicado con el No. I- 2017- 21642 del 26 de abril de 2017, la oficina de Apoyo Precontractual da respuesta a las observaciones que se enumeran a continuación y que fueran efectuada en el informe preliminar:

1. Protocolo de Seguridad:

Se estableció que las propuestas originales fueron ubicadas en la Oficina de Apoyo Precontractual a disposición de la profesional encargada del proceso, quien las ubicó en su puesto de trabajo, en cajas en el piso, monitoreadas por la cámara de seguridad de la oficina.

En cuanto a la oferta económica esta auditoría pudo verificar que se le colocaron 3 sellos numerados, firmados por el profesional de control interno, la Jefe de la Oficina de Apoyo Precontractual y un representante de los proponentes, ofertas que según información de la profesional a cargo del proceso se ubicó bajo llave en un archivador que se encontraba en la Oficina de la Jefe de Apoyo Precontractual.

Respuesta del área a la Observación:

La Oficina de Apoyo Precontractual señala estar adelantando como acciones de mejora el proceso de selección SED – SA-PMC- DCCEE-065-2016, cuyo objeto es: “contratar las obras menores de adecuación, mejoramiento, reparación y conservación de la infraestructura física y de mobiliario, en las diferentes sedes administrativas de la Secretaría de Educación de Bogotá”, obras que incluyen la adecuación y reorganización de áreas físicas para acondicionar de mejor manera los puestos de trabajo y ubicar el espacio para el acceso, custodia y consulta de las propuestas de la Dirección de Contratación. Revelan que ya se están realizando las gestiones de cumplimiento del objeto contractual.

2. Plan Anual de Adquisiciones(PAA):

El plan anual de adquisiciones debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretende adquirir la entidad durante el año. Conforme al señalamiento normativo, este plan de adquisiciones sería el programa detallado de todas las contrataciones que van a llevarse a cabo.



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

Proceso de Selección No. SED-MC-DBE-100-2016

Fecha:

Código:

Página: 15 de
16

Versión: 1

La disposición legal, evidencia la importancia de ésta herramienta que permite prever y organizar los recursos que la entidad pretende adquirir, al igual que las necesidades a satisfacer, con destino a una administración eficiente de los mismos.

Haciendo un monitoreo a la fase preparatoria de este proceso, esta auditoría revisó el plan anual de adquisiciones de la Secretaría de Educación del Distrito vigencia 2016, sin que se encontrara registrado dentro de lo planeado el concurso de méritos SED- CM-DBE-100-2016, se observó relacionado en el PAA 2017, pero con un presupuesto de \$18.071.000.000, que no es correspondiente con el presupuesto del concurso de méritos.

En la visita al área y como consta en correo remitido a esta oficina, se explicó que el no registro del concurso de méritos en la vigencia 2016, obedeció a que la última actualización al PAA había sido el 26 de octubre de 2016 y esta adquisición fue creada posteriormente por solicitud del área a través de radicado del 26 de diciembre de 2016.

Respecto a la diferencia en el presupuesto registrado en el PAA y el destinado al concurso de méritos la oficina de Apoyo Precontractual a través de correo del se informó: “Con respecto a la vigencia del 2017, la adquisición en comento no requirió modificación, por cuanto fue creada en el plan inicial publicado el día 06/01/2017, con un presupuesto planeado de \$18.071.000.000, que amparó ampliamente el presupuesto adjudicado dentro del proceso de selección SED-CM-DBE-100-2016, que fue de \$15.531.386.586”.

Revisado el expediente contractual (pág. 371) se encontró que con oficio I-2017- 6594 del 30 de enero de 2017, el Director de Bienestar Estudiantil informó a la Directora de Contratación de la modificación del presupuesto del proceso de un valor inicial de \$ 15. 139.874.331.00 a un valor de \$ 15. 531.422.805.00, incluyendo a este último valor el IVA con la tarifa del 19%(negrillas para resaltar las diferencias).

Teniendo en cuenta que a la fecha de la revisión no se había modificado el PAA, acorde con los eventos presentados en este proceso de selección, es clara la necesidad de fortalecer las actividades de actualización del PAA, que reflejen las modificaciones llevadas a cabo y aclaren las diferencias evidenciadas en el presupuesto oficial del concurso de méritos.

Respuesta del área a la Observación:

La Oficina de Apoyo Precontractual, fundamentada en el artículo 2.2.1.1.4.1 del decreto 1082 de 2015, manifiesta que, al ser el PAA de naturaleza informativa, con valores estimados del contrato, no existe la obligatoriedad que los valores deban ser exactos respecto de los procesos de contratación. Agrega en igual término, que la OAP no tiene injerencia en el seguimiento al PAA, ni la responsabilidad de realizar actualizaciones.

ANÁLISIS RESPUESTA AL INFORME PRELIMINAR

La Oficina de Control interno en su accionar de apoyo y fortalecimiento a la gestión de la entidad, con el fin de



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

Proceso de Selección No. SED-MC-DBE-100-2016

Fecha:

Código:

Página: 16 de
16

Versión: 1

ANÁLISIS RESPUESTA AL INFORME PRELIMINAR

La Oficina de Control interno en su accionar de apoyo y fortalecimiento a la gestión de la Entidad, con el fin de ayudar a cumplir con sus objetivos, llevó a cabo auditorías a la actividad contractual, en este caso al concurso de méritos SED-MC-DBE-100-2016; en esta oportunidad se hace preciso confrontar las observaciones realizadas en el informe preliminar con la respuesta otorgada por el área a las mismas, para que de manera objetiva se adelanten acciones de mejoramiento si a ello hubiere lugar.

Teniendo en cuenta que la auditoria realizó observaciones relacionadas con los protocolos de seguridad de las propuestas y que la Oficina de Apoyo Precontractual, fundamentada en evidencias, dio cuenta de las acciones preventivas que se están adelantando para eliminar las situaciones potenciales que pueden afectar la seguridad de las propuestas, se realizará verificación a las actividades de ejecución del objeto contractual del proceso SED – SA-PMC- DCCEE-065-2016, en lo que tiene relación con la observación aquí detallada.

En lo relacionado con el PAA, esta oficina se encuentra realizando auditoría al proceso “Generar Plan Anual de Adquisiciones”, razón por la cual el aspecto relacionado con las actualizaciones a esta herramienta será abordado en la citada auditoría.

Conforme a lo expuesto, se declara la firmeza del presente informe, haciendo la salvedad en la verificación del cumplimiento del objeto contractual del proceso SED – SA-PMC- DCCEE-065-2016.

Elaborado por: AYSA CLARANA VALOYES
CAICEDO

Firma:

Aprobado por: MARIA LUCY SOTO CARO

Firma: